

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/161/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 18 de junio de 2021.

CNDH condena los asesinatos de los periodistas Gustavo Sánchez y Enrique García en Oaxaca y el Estado de México

<< Demanda a las autoridades de procuración de justicia indagar los hechos, con atención en su posible relación con la actividad periodística de las víctimas

<< La CNDH expresan sus condolencias a los familiares y compañeros de las víctimas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena enérgicamente los homicidios de los periodistas Gustavo Sánchez Cabrera y Enrique García García, ocurridos los días 16 y 17 de junio en Oaxaca y Estado de México, respectivamente.

Ante estos reprobables hechos, la CNDH expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas, así como su solidaridad con los compañeros de su centros informativos y con el gremio periodístico en general, a la vez que demanda a las autoridades de procuración de justicia indagar de manera exhaustiva los hechos, con especial atención en la posible relación de estos con la actividad periodística de las víctimas, coordinando asimismo acciones para la atención integral de los familiares y víctimas indirectas en ambos casos.

De igual manera, este Organismo Nacional reitera su preocupación por la ausencia de efectividad, eficiencia y vigencia de acciones, políticas públicas y estrategias oficiales, coordinadas y adecuadas, por parte de las instancias de los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano, tendentes a prevenir agresiones, incidentes y riesgos, así como para garantizar la vida, seguridad e integridad personal de las personas periodistas y colaboradores de los espacios informativos, pues dichos eventos, en los casos que han sido concretados, constituyen un obstáculo, silencian e inhiben el pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión en nuestro país.

Relacionado con lo anterior, la CNDH advierte que las agresiones que suceden en agravio de integrantes del gremio de la comunicación no solo afectan a sus integrantes, sino que, además, representan un agravio a la sociedad, pues impide que esta sea ampliamente informada respecto de la transparencia en los procesos relacionados con la “cosa pública” o dimensión social, así como en la formación de la opinión pública.

La CNDH, en concordancia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, reconoce que México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en América Latina, en el que las agresiones más graves, por medios directos, como son el secuestro, desaparición y homicidio, continúan presentándose de manera alarmante.

Es así como, de forma preocupante, este Organismo Nacional ha documentado la cifra de 170 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que han sido asesinados desde el año 2000.

La Comisión Nacional observará con atención la evolución de los acontecimientos y de las investigaciones que realicen las autoridades competentes para el esclarecimiento de los hechos e identificación de los responsables, para que sean presentados ante la justicia y que reciban el castigo que en derecho corresponda, a fin de que este caso no quede impune.

Finalmente, resulta trascendente para este Organismo Autónomo resaltar que el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, en condiciones de igualdad, seguridad, respeto y garantías, debe ser un tema prioritario en la agenda pública de las autoridades mexicanas, pues solo así se asegurará la plena vigencia y fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho y, en consecuencia, el irrestricto respeto a los derechos.

¡Defendemos al pueblo!
